

Sr. D. Javier Aceña Domínguez  
Asociación Fuerteventura Sostenible  
Diseminado El Hospital, nº 5  
35630 – ANTIGUA (Fuerteventura)

Estimado Sr. Aceña:

En respuesta a su escrito de fecha de 19 de abril del 2016, dirigido al Excmo Sr. Consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias, tengo el placer de comunicarle lo siguiente:

Como sabrá, el documento de Planificación Energética “Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020”, fue aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión de 16 de octubre de 2015, publicándose el Acuerdo de aprobación en el B.O.E. nº 254, de 23 de octubre. Le adjuntamos, para su mejor localización, el enlace de dicha publicación:  
<http://www.minetur.gob.es/energia/planificacion/Planificacionelectricidadygas/desarrollo2015-2020/Paginas/desarrollo.aspx>

En la mencionada planificación se recoge la línea de transporte de energía eléctrica norte-sur de Fuerteventura y en su Anexo III (páginas 131-134) una justificación de la necesidad de la misma, en el marco de la actuación de refuerzo de la red de Lanzarote-Fuerteventura en 132 kV.

Por ello, y a efectos de poder tener una reunión constructiva y de debate donde se contrasten los modelos, le rogaría que nos adelantara, cuanto antes, el modelo energético que propone la Asociación que usted preside, con el objeto de poder estudiarlo previamente a la reunión y analizar la potencialidad de dicho modelo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

**Adrián Mendoza Grimón**  
**Viceconsejero de Industria, Energía y Comercio**

C/ León y Castillo, nº 200 plantas 2 y 4  
Edificio de Servicios Múltiples III  
35071 – LAS PALMAS DE GC  
Teléfono: 928-899-400 Fax: 928-899-766  
www.gobcan.es

Avda/ Anaga, nº 35 plantas 7 y 8  
Edificio de Servicios Múltiples I  
38071 - SANTA CRUZ DE TF  
Teléfono: 922-475-500 Fax: 922-475-346

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ADRIAN MENDOZA GRIMON - VICECONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y COM	Fecha: 27/04/2016 - 17:50:08
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
SALIDA - N. General: 233806 / 2016 - N. Registro: EICC / 43034 / 2016	Fecha: 28/04/2016 - 13:57:42
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01J31fLEadP9eE1wL4dh90LKQVCzbUqWz	 
El presente documento ha sido descargado el 28/04/2016 - 13:57:55	